

Rechazo internacional al bloqueo contra Cuba

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila | MINH
Martes, 30 de Octubre de 2018 23:57



Un informe del Secretario General de Naciones Unidas mandatado por la resolución de 2017 de la Asamblea General sobre el bloqueo que Estados Unidos impone a Cuba desde 1962 da conocimiento de la atención de la comunidad internacional al bloqueo más allá de la votación a favor de la resolución, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, adoptada por Naciones Unidas desde 1992 y que en el presente período de sesiones de la Asamblea General se votaría el martes, 31 de octubre.

La respuesta a la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas, actualmente el portugués Antonio Guterres, de que los Estados miembros proporcionaran la información que desearan aportar a la preparación del informe fue de casi la totalidad de los Estados miembros. Al igual, órganos y organismos del sistema de Naciones Unidas ofrecieron información sobre la afectación de su trabajo por el bloqueo.

Algunas de las agencias especializadas y órganos y organismos del Sistema de Naciones Unidas que aportaron al informe son la Comisión Económica para América Latina, la Conferencia de Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo, el Fondo de Niños (UNICEF), y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Algunos temas tocados fueron el efecto del bloqueo en el derecho a la salud, el comercio internacional, el derecho a la alimentación, a la educación y las transacciones financieras.

Los planteamientos de los países, cuyas aportaciones inician el informe y van desde varias líneas a muchas páginas, mayormente tuvieron el común denominador de su adhesión a los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas y que no promulgan leyes que conlleven infringir en la libertad de Cuba de comercio y navegación, o que contravengan el contenido de la resolución de Naciones Unidas sobre el bloqueo. Algunos países aluden a sus relaciones comerciales con Cuba y como se afectan por el bloqueo y su extraterritorialidad, mientras otros encomian como Cuba ha superado los obstáculos a sus esfuerzos por proveer a su población, y elaboran sobre la evolución histórica sus relaciones diplomáticas, de cooperación y comercio con Cuba. Otros apoyan la apertura económica de Cuba y sus esfuerzos por mejorar sus procesos de producción.

El proceso de votación de la resolución de Naciones Unidas sobre el bloqueo impuesto a Cuba ha ido de 59 votos a favor con tres votos en contra y 71 abstenciones en 1992, la primera vez que se presentó, a la histórica votación de 2016 de 191 votos a favor, cero en contra y dos

Rechazo internacional al bloqueo contra Cuba

Escrito por Olga I. Sanabria Dávila | MINH
Martes, 30 de Octubre de 2018 23:57

abstenciones (Estados Unidos e Israel) donde bajo la presidencia de Barak Obama, Estados Unidos no le votó en contra. La votación del año pasado fue de 191 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos, ahora bajo la presidencia de Donald Trump, e Israel) y cero abstenciones.

Además de Naciones Unidas, el rechazo universal actual al bloqueo impuesto a Cuba que consta en la aportación de Cuba al Informe del Secretario General abarca el Consejo de Derechos Humanos, el Grupo de los 77 y China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Movimiento de Países No Alineados y la Unión Africana entre otras entidades. Desde Estados Unidos también se escuchan voces de una amplia gama de organizaciones, figuras públicas y oficiales electos.

En su aportación al informe, Cuba hace constar además que “el Gobierno de los Estados Unidos impuso un serio retroceso a las relaciones bilaterales con Cuba a partir de la firma por el presidente Donald Trump del “Memorando presidencial de seguridad nacional sobre el fortalecimiento de la política de los Estados Unidos hacia Cuba”, el 16 de junio de 2017”. Éste estableció entre sus objetivos el endurecimiento del bloqueo. Para asegurar el cumplimiento de esa política en noviembre de ese mismo año, los Departamentos de Comercio, Tesoro y Estado de Estados Unidos emitieron nuevas regulaciones y orientaciones.

Según plantea Cuba, las nuevas medidas restringieron aún más el derecho de los estadounidenses a viajar a Cuba e impusieron trabas adicionales a las limitadas oportunidades del sector empresarial de los Estados Unidos en Cuba. Al respecto, las nuevas medidas establecieron una lista de 179 entidades cubanas con las que las instituciones y personas norteamericanas tienen prohibido realizar transacciones. Además, en los últimos meses, se ha intensificado la persecución constante de las transacciones financieras cubanas y de las operaciones bancarias y crediticias con Cuba a escala global. Esto ha causado graves daños a la economía del país, en particular, a las actividades comerciales de las empresas y de los bancos nacionales en sus vínculos con la banca internacional.

El recrudecimiento del bloqueo a Cuba ha estado acompañado de una retórica agresiva, amenazante, irrespetuosa. En el Septuagésimo tercer período de sesiones el tema bajo el cual se adoptaría la resolución sobre el bloqueo impuesto a Cuba por Estados Unidos es el número 43 del programa provisional de la Asamblea General.

(Tomado de Claridad)